

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 24 de abril de 2008.

VISTO la Resolución N° 493/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Guillermo Martín Roberto GALDÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Proyecto Final, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de abril de 2008., aconsejó refrendar la Resolución N° 493/2007 de la Facultad Regional Santa Fe.

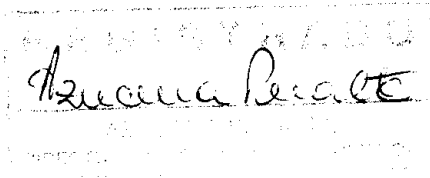
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 493/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar la aprobación de la asignatura Proyecto Final, rendida con los Trabajos Prácticos vencidos, al alumno Guillermo Martín Roberto



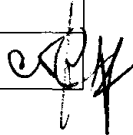
"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

GALDÓN, Legajo N° 13354, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 493/2008

UTN
mel


  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

  
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior